



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

DEMANDA:	SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN:	200013110001-2020-00032-00
DEMANDANTE:	MARIELEN ORTEGA MEDINA
CAUSANTE:	CARMEN RAFAELA DAZA VILLERO Q.E.P.D.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 509 del Código General del Proceso se CORRE TRASLADO a todos los interesados por el término de cinco (05) días del trabajo de partición realizado por la partidora doctora LIDELITH DUARTE BARRANCO. Durante el lapso conferido podrán formular las objeciones que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE:

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

OIM

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3c4c1aa45638890aeb2034be6477d76aef2a2500be90b25ecf1978290faceda0
Documento generado en 25/07/2023 04:52:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>